

## **LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS Y SUS FALACIAS: CONJETURAS DESDE EL MUNDO INVISIBLE**

JULIÁN F. CANO O.  
ANTROPÓLOGO UNIVERSIDAD DE CALDAS  
GRUPO DE INVESTIGACIÓN CULTURA Y DROGA  
culturaydroga@ucaldas.edu.co

### **INTRODUCCIÓN**

“El alma del saber puede convertirse en el mismísimo cuerpo de la falsedad”.

ALDOUS HUXLEY<sup>1</sup>

### **RESUMEN**

El objetivo del presente texto es contribuir a interpretar de una forma más clara el fenómeno de la guerra contra las drogas en Colombia. Después de hacer unas breves pero necesarias precisiones conceptuales, se revisan algunos argumentos que el gobierno nacional ha esgrimido para justificar la campaña contra el uso de sustancias psicoactivas ilegales. Por último, se proponen caminos alternativos para afrontar las situaciones generadas en torno a este “problema”.

*Palabras clave: sustancias psicoactivas, erradicación, legalización, prohibicionismo, políticas públicas.*

### **ABSTRACT**

## **THE WAR AGAINST DRUGS AND ITS FALLACIES: CONJECTURES FROM THE INVISIBLE WORLD.**

The objective of the present text is to contribute to a clearer interpretation of the war against drugs phenomenon in Colombia. After making some brief but necessary conceptual precisions, some of arguments that the national government has used to justify the campaign against the use of psychoactive substances considered illegal will

---

<sup>1</sup>Huxley, Aldous. Nueva visita a un mundo feliz. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1985. p.7.  
Revista Cultura y Droga. No 11, 2006, págs 165- 192

be revised. Lastly, alternative ways to confronting the situations generated around this “problem” will be proposed.

*Key words: Psychoactive drugs, Eradication, legalization, prohibitionism, public policies.*

Colombia ha sufrido, más que otros países de la región andina, las consecuencias desestabilizadoras de la campaña que inició el expresidente estadounidense Ronald Reagan en 1982 llamada “Guerra contra las drogas”. Desde entonces, y no sólo en Colombia, se han venido implementando planes tendientes a acabar con el ‘flagelo de la droga’, que no han dado los frutos esperados y, todo lo contrario, han sido contraproducentes para la estabilidad social en estos países. Como se indicaba claramente en la portada de una revista colombiana que dedicó uno de sus números a este tema, la guerra contra las drogas promete acabar con Colombia; y es que, mirados los resultados después de más de veinte años de esta estólida campaña, el pretendido remedio ha resultado peor que la enfermedad. Lo peor de todo, o por lo menos uno de los aspectos que más desazón causa entre quienes se interesan honestamente en el problema, es que, a pesar del innegable fracaso y de la existencia de análisis más integrales del problema que apuntan a soluciones más adecuadas, los gobiernos de turno siguen empeñados en obedecer acríticamente los lineamientos trazados en el país del norte.

Lo que ocurre es inverosímil. A la luz de los objetivos propuestos, las políticas estatales ejecutadas en el frente de batalla contra las drogas son un rotundo desacierto. No se necesitan más que dos dedos de frente para darse cuenta de que, como se decía en la revista que antes mencioné, éste es uno de los pocos fenómenos en el mundo que son sencillamente imposibles de leer en forma paradójica: la guerra contra las drogas es una imposición foránea y

*“... ya que 25 años de guerra contra la coca sólo han producido más violencia y más cultivos ilícitos, es de suponer que los verdaderos intereses perseguidos son otros, lo que se confirma con las modalidades de la guerra. Los pobladores y campesinos siempre han denunciado que son principalmente sus cultivos los que han sido fumigados y no los grandes cultivos comerciales de coca, y que se fumiga principalmente en zonas de dominio de la guerrilla, y mucho menos en zonas de dominio paramilitar, lo que evidencia el verdadero objetivo*

*de la guerra contra las drogas, acentuado con el Plan Colombia: acabar con el campesinado como base social de la guerrilla, para adueñarse de sus tierras y cortarle a la guerrilla su fuente de financiación”.*<sup>2</sup>

Lo anterior por supuesto no riñe con otras lecturas según las cuales con la guerra contra las drogas se pretende arrebatar el monopolio del negocio de la cocaína y la heroína a grupos colombianos, para que otros círculos de poder se apropien de él. Para muchos en el fondo ésta es la motivación principal de la campaña contra algunas sustancias psicoactivas consideradas ilegales, pues a los “señores de la guerra” se les está fugando una cantidad exorbitante de dinero que sólo podría ser comparada con las utilidades de las diez multinacionales más grandes del mundo, o con las ganancias producidas por las industrias del petróleo y las armas, dinero que hoy está siendo aprovechado por grupos de narcotraficantes, guerrilleros y paramilitares para fortalecer su capacidad bélica y el poder de su influencia en círculos de decisión a nivel nacional. Es por ello que en el presente texto, que se puede considerar como un artículo de síntesis guiado por la pregunta: ¿qué tan adecuadas han resultado las políticas estatales contra las drogas?, se revisarán algunos de los argumentos más importantes que las sustentan, para demostrar que, en definitiva, lo que se está haciendo es una gansada.

En el texto se citarán ciertos argumentos a favor de la prohibición, luego se someterán a crítica y por último se darán algunas conclusiones y se ofrecerán propuestas concretas. Huelga anotar que los argumentos escogidos lo fueron con el único criterio de su popularidad, lo que quiere decir que se seleccionaron por ser los más comentados en círculos del periodismo y la política, así como en ámbitos académicos. Sin embargo no son los únicos que nutren la controversia. Otra advertencia: la delimitación de estos argumentos sólo es posible en un nivel analítico en el cual se pueden marcar distinciones claras, pero no corresponde del todo a la realidad, en este sentido: muchas de las cosas que se dicen de unos vale para los demás, ya que se correlacionan entre sí como las partes de un engranaje. Además, los argumentos mostrados, a

---

<sup>2</sup>Suhner, Stephan. Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia. Taurus-UNRISD, 2002. p.138.

los que se les dio un nombre esquemático, tienen en común la preocupación moral que suscitan y que esperamos se derrame entre quienes lean el escrito. Igualmente se sabe que han quedado por fuera muchos temas importantes, como el estudio de la dimensión económica de las actividades que giran alrededor de estas sustancias; o la reflexión acerca de las raíces nativas del prohibicionismo en Colombia. Se habría enriquecido el escrito abordando en más detalle el problemático enfoque médico-legal, muy en boga, que interpreta al consumidor como un enfermo, justificando veladamente el proceder unilateral en la elaboración de las políticas generales sobre sustancias psicoactivas; en fin, como solemos decir: mucha tela queda por cortar ... o muchas falacias por desenmascarar.

Antes de entrar en materia se harán algunas precisiones conceptuales que parecen básicas, ya que se refieren a conceptos fundamentales de la teoría ‘farmacopuritana’ que orienta esta guerra contra las drogas. Si de emprender análisis más comprensivos sobre el tema de las drogas se trata, y de paso despejar tantas nubes oscuras que se ciernen hoy sobre el cielo, de algo servirá tenerlas en cuenta.

Las precisiones comienzan con el mismísimo concepto “droga”. ¿Alguna vez lo han intentado precisar? Cuando algunas personas realizaron el ejercicio terminaron por concluir que era casi imposible definirlo de una forma que no diera lugar a ambigüedades, como la inclusión de sustancias que decididamente la gente en general no está dispuesta a clasificar como drogas. Siempre que alguno proponía una definición, de inmediato surgían las objeciones, los ‘casos difíciles’ y los ejemplos de algo que cabía en esa definición pero no era una droga. Decidieron, para salir del apuro, apelar al Estatuto Nacional de Estupefacientes, que creían era una fuente incontrovertible sobre el asunto, y hallaron la siguiente definición de la palabra “droga”: “toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas”. ¡Ja! (rieron). Con esta definición hasta un chorizo cabría en esa categoría (pensaron). O cualquier alimento que se consumiera porque, en sentido estricto, todo lo se ingiere altera las funciones de los órganos corporales: cuando las

personas tienen hambre sus estómagos suena lastimeramente y les duele, se irritan con quienes están cerca y la facultad para pensar serenamente desaparece. Pero cuando comen y quedan satisfechas todo es muy distinto: se esfuma el dolor estomacal, se sienten vitales, el mal genio es reemplazado por la alegría, ... ¿No son estas manifestaciones, síntomas inequívocos de que los alimentos que ingirieron han modificado las funciones fisiológicas de algunos órganos en sus cuerpos? Siendo así, ¿con qué criterios trazar la línea que separa las drogas de otras sustancias? ¿Por qué unas se consideran drogas y otras no? La indefinición no se va a superar en este escrito, pero se ganará mucho en su comprensión cuando se acepte que la palabra “droga”, más que una sustancia en sí, es una construcción cultural que proyecta sobre las sustancias químicas valoraciones morales. “La palabra droga –escribió Luis Carlos Restrepo– funciona más como estereotipo que como concepto. Lo menos importante es que designe una sustancia psicoactiva con efectos específicos sobre el funcionamiento cerebral, pues su valor social está dado no tanto por su actividad farmacológica como por su capacidad para encarnar y simbolizar el mal”<sup>3</sup>. Ojalá que esto sea tenido en cuenta porque, a pesar de que existen recelos con tal palabra, es constantemente utilizada en este artículo.

Otra expresión muy común, y muy errática, es la que se formula en la oposición entre “sustancias naturales” vs. “sustancias químicas”. Algunos consumidores de marihuana, por ejemplo, se enorgullecen frente a los consumidores de tabaco por estar fumando “algo natural”. ¿Acaso la marihuana no tiene componentes químicos? ¿Qué son entonces el tetrahidrocanabinol y los demás ácidos cannabinoides? Hasta el agua que brota naturalmente en los manantiales es química, en el sentido de que está compuesta por elementos químicos presentes en la naturaleza: dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno. La solución para esta ligereza del pensamiento es fácil. Simplemente no hay que oponer a lo natural lo químico, sino lo artificial y sintético, es decir, que en vez de estar hablando de sustancias químicas y naturales, parece más adecuado hablar de sustancias artificiales (o sintéticas o de diseño) y sustan-

---

<sup>3</sup> Restrepo, Luis C. La fruta prohibida. La droga en el espejo de la cultura. Fundaci\_n para la investigaci\_n y la cultura - Cali- Librer\_a Hojas de hierba - Medell\_n. 1994. p.5.

cias naturales. ¿Se entiende? Como ésta hay otra expresión, también muy frecuente en las conversaciones, que padece un defecto similar: “narcóticos”. En los noticieros y en los informes policiales se utiliza diariamente para hacer referencia, sobre todo, a la cocaína. ¿No es así? Sin embargo, ¡oh sorpresa! La cocaína no es un narcótico sino un estimulante, y la diferencia radica en que mientras los primeros producen somnolencia (la palabra ‘narcótico’ deriva de la palabra griega narcosis que quiere decir sueño, adormecimiento) los segundos producen euforia.

Ya para terminar esta breve precisión, una referencia al concepto “cultivos ilícitos”. A muchos les parece que sataniza de forma expresa las plantas de coca, amapola y marihuana, y, como se comentará más adelante, creen que este proceder es incorrecto. Cuando se imaginan estar frente a un cultivo de estos, se preguntan: ¿es en sí mismo este cultivo ilícito? Es decir ¿son en verdad estos inofensivos y bellos arbustos ilegales? ¿No se debería más bien aplicar este término a los usos que hacen de tales cultivos? Porque francamente ilegal es lo que se hace con ellos. Creen, los que están en desacuerdo con esta ‘demonización’ de las sustancias, que sería ridículo tachar de ilícito a un cultivo de coca o amapola si éste está siendo utilizado con fines investigativos y no para obtener algunos kilos de pasta para vender a un intermediario. ¿Sería ilícito ese cultivo? La cuestión queda abierta para las reflexiones. Por el momento, en este escrito se utilizará la expresión “cultivos de uso ilícito” y cuando aparezca sin el sustantivo ‘uso’ es porque hace parte de alguna cita textual de otro autor.

## LOS ARGUMENTOS

*“Lo difícil, pero también lo esencial es valorar positivamente el respeto y la diferencia, no como un mal menor y un hecho inevitable, sino como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento, como aquello sin lo cual una imaginaria comunidad de los justos cantarían el eterno hosanna del aburrimiento satisfecho”*

ESTANISLAO ZULETA<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>Zuleta, Estanislao. Elogio de la dificultad y otros ensayos. Fundaci\_n Estanislao Zuleta. Cali, 1994. p. 14.

## El argumento ambiental

El gobierno nacional ha insistido desde hace varios años en las graves consecuencias ambientales de los cultivos de coca y amapola. “Por ejemplo, en los últimos 10 años se han destruido cerca de 2,2 millones de hectáreas de bosque natural por cuenta del crecimiento de áreas sembradas en cultivos ilícitos”<sup>5</sup>, afectando de forma preocupante la vocación forestal del país y la producción de agua natural. Si se observan las fases que intervienen en el procesamiento de estas sustancias, es preocupante que cada una de ellas cause graves efectos nocivos para el medio ambiente: en el momento de establecer terrenos para los cultivos y su procesamiento se seleccionan ecosistemas ambientales sensibles y de importancia ambiental como los bosques y las llanuras, colocando en peligro dichos ecosistemas que tienen un valor ambiental incalculable por ser los mayores bancos de germoplasma. Asimismo, al destruir grandes extensiones de bosque, se disminuye la capacidad reguladora de CO<sub>2</sub> y se produce un aumento en las emisiones de dicha sustancia. Cuando se preparan los terrenos es por medio de prácticas como la remoción de la cobertura vegetal a través de la deforestación y la tala, lo que causa la destrucción de nichos ecológicos, cadenas tróficas, material y potencial genéticos desconocidos, cobertura vegetal nativa, especies endémicas y nacimientos de agua. Y en la fase en que se implementan los procesos agrícolas inherentes a la siembra, cuidado y cosecha de los plántíos, se utilizan productos agroquímicos (bioestimulantes, fertilizantes inorgánicos y pesticidas para el control de plagas) que se vierten directamente en los suelos con un efecto devastador y, para completar, estas sustancias y los desechos generados son dispuestos posteriormente en las corrientes de agua. Se calcula que por cada hectárea de coca se generan cada año “más de dos toneladas métricas de desperdicios químicos”<sup>6</sup> que van a parar a las cuencas de los ríos.

---

<sup>5</sup>Documento Guía del Programa Familias Guarda Bosques. Presidencia de la República de Colombia. Programa Desarrollo Alternativo. Consejería Presidencial para la Acción Social.

<sup>6</sup>Parra R. Luis Eduardo. “Impacto ambiental de los cultivos ilícitos en Colombia”, en Coloquio. Revista de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Año 5, No. 3, Marzo de 1997, pp.75-79. Citado en Camacho G., Álvaro et al. Las Drogas: Una Guerra Fallida. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1999.

Por lo anterior, lo más razonable es que se diseñen estrategias para contrarrestar el severo deterioro ambiental que se produce en los ecosistemas cuando se desarrollan cultivos de coca y amapola, como los programas de erradicación (manuales, mecánicos y con fumigaciones aéreas) de cultivos de uso ilícito a través de los cuales se recuperan, revegetalizan y conservan áreas protegidas y zonas ambientalmente estratégicas.

## **Objeciones**

Según este argumento, los cultivos de uso ilícito son perjudiciales para el medio ambiente ya que provocan deforestaciones, talas de miles de hectáreas cada año, contaminación de las fuentes de agua por medio de los insumos utilizados para la elaboración de la pasta de coca, etc. Esto no se puede negar, pero parece un contrasentido que mientras por un lado el gobierno denuncia el negativo efecto ambiental de los cultivos de uso ilícito, por el otro lado esté firme en la intención de fumigar los parques nacionales naturales con una sustancia que, por lo demás, es tan perjudicial para la tierra, los cultivos y las personas, que en el país desde donde se cuecen estos malvados planes es prohibida. En efecto, en Estados Unidos se dejó de aplicar hace mucho tiempo esta sustancia (el glifosato), y cuando se aplica, se hace de una forma muy distinta a la que ellos recomiendan al gobierno colombiano. Con estrictas restricciones, en vez de aplicar la sustancia desde avionetas, la hacen “personalmente” con cada planta, como quien dice “cara a cara”, de forma que se previenen perjuicios a otros cultivos y plantas asociadas, y al suelo mismo.

Además, los análisis gubernamentales citados (de los que hay que desconfiar ya que, al ser patrocinados por el Estado, carecen en grado sumo de observaciones objetivas y autocríticas) tienden a resaltar los efectos ambientales negativos de los cultivos de uso ilícito, olvidando las consecuencias similares de la implementación de políticas antidrogas como las fumigaciones. Por lo demás, el mismo estudio de Parra Rodríguez muestra que tales cultivos sólo han sido responsables de menos de 1/60 parte de la deforestación que viene sufriendo Colombia hace varias décadas. Es de suponer, por tanto, que gran

parte de la deforestación ha sido causada por las políticas de erradicación estatales, que obligan a los campesinos a roturar nuevas áreas para esos cultivos. En el ámbito de la lucha contra las drogas a este fenómeno se le llama *efecto globo*: el aire de dentro (los cultivos) se mueve, pero el globo nunca llega a estallar. Como quien dice, “*el remedio ha resultado peor que la enfermedad*”.

Por otra parte, el gobierno tiende a minimizar los efectos negativos de la erradicación. Se dice, entre otras cosas, que las zonas donde se realiza la aspersión tienen una densidad poblacional muy baja por lo que el impacto sobre la población es mínima; que los campesinos se esconden selva adentro tan pronto como escuchan los helicópteros de la policía antinarcoóticos y de esta forma evitan que el herbicida entre en contacto con sus cuerpos; o que la aspersión se realiza puntualmente sólo sobre cultivos de uso ilícito, sin afectar áreas en pastos, bosques u otros cultivos, pues es una fumigación aérea controlada y con estrictos parámetros técnicos de aplicación garantizados por una auditoría ambiental permanente.

Los defectos de estos argumentos son manifiestos. Desconocen, por ejemplo, las condiciones reales en que se llevan a cabo las fumigaciones, que se realizan en regiones con presencia activa de grupos armados al margen de la ley (una de las grandes preocupaciones del gobierno gira en torno a la capacidad económica de las FARC para procurarse misiles tierra-aire), lo que obliga a los pilotos de las aeronaves a realizar la aspersión a grandes alturas, perdiéndose así precisión para dar en el “blanco”. Por otra parte, en organismos de salud, Defensorías Regionales del Pueblo y otras autoridades del orden municipal abundan testimonios y denuncias (de expertos y campesinos) sobre las consecuencias de las fumigaciones: cultivos de pan coger quemados, pastos arrasados, contaminación de aguas, laceraciones en la piel del ganado, efectos en la piel, los ojos y el sistema digestivo de los humanos, entre muchas más.

A pesar de todo, el gobierno y la Policía siguen empeñados en las aspersiones desde el aire, y tratan de justificar ese proceder con investigaciones “científi-

cas” que han contratado y que ofrecen como resultado lo que el gobierno, es decir, quien da el dinero para las investigaciones, quiere oír: que el glifosato no es perjudicial, que tiene una baja toxicidad y que es altamente biodegradable.

## El argumento sanitario

La guerra contra las drogas tiene, además, una justificación médica. Todos conocen los efectos devastadores que sobre la voluntad y la salud corporal desencadena el uso abusivo de drogas ilegales. La marihuana, por ejemplo, cuando se fuma acaba rápidamente con neuronas cerebrales, restringe el paso de aire al cerebro, provoca miosis o dilatación de las pupilas, deteriora la capacidad retentiva de la memoria a corto plazo, y, sobre todo, sirve de umbral de entrada a un mundo de drogas más “fuertes” y peligrosas por su alta capacidad adictiva, como la heroína y la cocaína. Además, los graves daños individuales que causa su consumo repercuten igualmente en el núcleo familiar, la célula primaria del tejido social, como lo muestra un estudio de la corporación Lexcom de Colombia, al señalar en la presentación de un folleto que se titula *Jóvenes libres de Drogas* que la drogadicción “... se ha convertido en uno de los problemas que más daño está causando al presente y al futuro de nuestra sociedad, toda vez que al atacar al individuo sin discriminación alguna, afecta su núcleo familiar y escolar, destruyendo la base esencial de cualquier organización social”<sup>7</sup>. Sin pretender agotar con la siguiente lista la gran cantidad de efectos negativos que conlleva el consumo de la cocaína, se enumeran a continuación algunas complicaciones que sufre quien consume esta sustancia en dosis elevadas: puede presentarse un cuadro con manifestaciones de alteración del juicio, ansiedad, paranoia, alucinaciones y disestesias; trastornos cardiovasculares, bradicardia, taquicardia, hipertermia, hipertensión, arritmias e insuficiencias cardíacas, infartos cerebrales, coagulación intravascular diseminada y paro cardíaco. “Cuando la paranoia es intensa, puede existir gran trastorno para evaluar la realidad, lo que puede llevar al individuo

---

<sup>7</sup>Programas Integrales de Prevención (P.I.P.) Jóvenes Libres de Drogas. Corporación Lexcom de Colombia. Red Nacional de Instituciones Educativas contra la Droga. Bogotá, 2000.

a cometer homicidio o suicidio”<sup>8</sup>. Por lo tanto, el consumo de esas sustancias que, asimismo, provocan embrutecimiento moral e intelectual, debe ser intervenido coactivamente para prevenir el deterioro de la sociedad.

## Objeciones

Los partidarios del prohibicionismo argumentan que las sustancias psicoactivas de uso ilícito como la marihuana, la cocaína y la heroína son perjudiciales para la salud. Esto es cierto en parte, pero hay que ir más allá y tejer más fino alrededor de los efectos que estas sustancias producen en el organismo humano, efectos que han sido exagerados y privilegiados en desmedro de otros usos funcionales, deliberadamente ignorados, y que no han sido analizados teniendo en cuenta los factores mínimos que intervienen en el fenómeno del consumo. Es decir, el entorno social en que se lleva a cabo la actividad; la idiosincrasia genética de cada individuo que lo hace receptor apto de unas sustancias pero de otras no; y la sustancia en sí misma (composición química, dosis, pureza). Además, se olvida la sentencia apodíctica de uno de los fundadores de la medicina, Paracelso, para quien la cualidad de veneno, droga o medicina de una sustancia dependía tan solo de la cantidad. Un vaso de agua reconforta a un sediento, tres litros le pueden provocar vómitos y cólicos. La cocaína, desde que se aisló su principio activo a finales del siglo XIX, fue utilizada por los siquiátras y sicólogos, entre ellos Freud, como medicina en el tratamiento de los pacientes, hasta cuando la cruzada farmacológica intervino a principios del siglo XX y su uso medicinal fue proscrito. Por fortuna, a quien antes se citó para dar cuenta de los daños causados por el consumo de cocaína se le ocurrió escribir antes la advertencia “*con dosis elevadas*”.

Son muchas las observaciones que hay que hacer y que se han hecho frente a los argumentos del prohibicionismo farmacológico en el mundo, pero en este artículo se hará referencia sólo a unas cuantas.

---

<sup>8</sup>Ulloque Barrios, Rafael S. “Farmacología de la cocaína”. Rev. Tribuna Médica. 1999. Año 5. pp. 219-228.

Primero algunas observaciones sobre las sustancias ilegales de las que se está hablando (aunque valen también para las demás). No sólo desde que inició esta campaña –la guerra contra las drogas– sino desde mucho antes, desde la misma llegada de los primeros misioneros católicos al Nuevo Mundo, se ha acudido a la burda estrategia de satanizar las sustancias atribuyéndoles cualidades humanas: se escucha entonces que la marihuana es diabólica, que la corruptora coca que mascan los indígenas los pervierte; o que, ¡diantres!, al hombre que consume heroína le salen senos. Que el lector no crea que estos disparates son fantasías del autor del texto. De la atmósfera de oscurantismo e irracionalidad que ha rodeado el estudio de estas sustancias es elocuente el siguiente aparte de una investigación hecha por un médico bogotano, que se cita en extenso por su elocuencia, para mostrar hasta qué punto intervenían en los análisis de las instituciones encargadas de la salud pública, prejuicios racistas y morales que lastimosamente han echado raíces y perviven hasta hoy en los enfoques represivos con que se ha afrontado el problema. Sobre las consecuencias del consumo de la hoja de coca entre los indígenas, el médico escribió:

*“Si tenemos presente que desde la edad de siete u ocho años comienza el niño a mascar coca, nos explicamos fácilmente el desarrollo retardado y mediocre del indígena. Su estatura es pequeña... Pálido en extremo... Es anémico... La coca les quita el apetito: comen poco, tanto por la escasez de alimentos como por la inapetencia originada por el uso de la coca. Defecan de dos a tres veces al día: las deposiciones son líquidas y los alimentos ingeridos se excretan a medio digerir. Por eso se desnutren y se deshidratan al poco tiempo, con merma de fuerzas y vigor. Al cabo de dos o tres años están tuberculosos. Familias enteras perecen... Los que no mueren por bacilosis, terminan con una diarrea incoercible, acompañada de algidez... La amibiasis es en ellos galopante. Así, en pocos años van desapareciendo aceleradamente los restos de una raza que parecía vigorosa. El sistema nervioso sufre en alto grado los perjuicios de la coca: el mascarador de coca es de inteligencia torpe, oscura, pobre; es incapaz de aprender nada que le implique un mediano discurso mental; se aferra a sus creencias exóticas, cree en agüeros, en maleficios, en supersticiones. Obra y se rige por instintos. Hacen una vida del subconsciente. Un niño se está tres o cuatro años en una escuela y no aprende a leer. Por lo común, los hijos de los viejos mascaradores son idiotas y degenerados. Son una pesada carga para el Estado. Fácilmente sugestionables, se les induce sin dificultad a la comisión*

*de crímenes espantosos. Su moral es la fuerza del instinto. Si no tienen coca, ni dinero para conseguirla, hurtan, roban, hacen cosas increíbles para conseguirla... Y por sobre todas las cosas es mentiroso. Torpemente, estúpidamente mentiroso. La idiotez es su patrimonio común”<sup>9</sup>.*

Estas eran las investigaciones de algunos higienistas, que tanto influyeron en la visión del problema y en el descarrilamiento de las políticas estatales frente a las drogas. Pero acá hay algo que no anda bien. Para explicar esta forma de pensar, que puede conducir a malentendidos, consistente en atribuir características humanas a las cosas, un sencillo ejemplo: un machete ha sido utilizado por alguien para matar a un enemigo. ¿Alguien se atrevería a decir que el machete es malo?, ¿que es un machete asesino y que por lo tanto hay que deshacerse de él? De esa herramienta se pueden pensar muchas cosas –que sirve para podar el césped, para cortar cuerdas y madera, para defenderse, ... y sí, para matar, el machete también sirve para matar-, pero afirmar que es, en sí mismo, malo, no parece algo lógico. Las cosas no son malas o buenas, puesto que no piensan si para lo que pueden servir lo es o no. En otras palabras, las cosas no son buenas o malas porque ellas no piensan y por lo tanto *no pueden hacerse responsables de la utilización que nosotros les damos*, ¡y no podrían serlo puesto que son cosas! Hasta la máquina más ‘infernál’, la guillotina por ejemplo, podría servir para fines menos macabros que los que motivaron su invención: para cortar papayas, o para hacer cortes limpios en superficies ásperas, y así sucesivamente. Pues bien, lo mismo ocurre con las sustancias sicoactivas consideradas ilegales, y con todas las demás sustancias.

Sobre todo esto de lo que se viene hablando hay mucha tela que cortar, y seguramente se dejarán muchas ideas importantes necesarias para entender el asunto. Sin embargo, no hay que pasar por alto un aspecto importantísimo ligado a lo que se ha llamado la ‘satanización de las sustancias’, que vendría a ser algo así como una de sus consecuencias: la criminalización del campesino cultivador de coca, amapola y marihuana, y del consumidor de sustancias

---

<sup>9</sup>Repizo Cabrera, Jeremías. “Los masticadores de coca en el Huila” en, Bonilla Iragorri, Gerardo (recopilador) El problema del cultivo y masticación de hojas de coca en Colombia. Bogotá. Ministerio de Higiene de la República de Colombia, 1947. pp.19 y 20.

ilegales derivadas de esos cultivos. Pues bien, las políticas diseñadas e implementadas por los dirigentes al respecto, amenazan con provocar un hacinamiento terrible en las ya de por sí maltrechas cárceles colombianas, y parece que van a acelerar un colapso del sistema penal y carcelario. Es suficiente con mirar el caso de los Estados Unidos para poder hacer actos de predicción: hoy por hoy, la mayoría de convictos que hay en las cárceles están allí por infracciones que tienen que ver con drogas. Y se ha llegado al extremo de castigar con más severidad a un fumador ocasional de marihuana, que estrictamente no está interfiriendo en la conducta de terceros, que a un asesino. Para mostrar el mal camino por el que se anda, baste hacer notar que en algunos de los Estados del país que se tiene por modelo en estas cuestiones, la juridicidad alrededor de las sustancias ilegales es neurótica y desfasada: en Montana, por ejemplo, se puede asignar una condena de cadena perpetua a quien sólo ha cultivado una única mata de marihuana, mientras otorga a un homicida cuatro o cinco años de cárcel; en Louisiana por la simple posesión de marihuana se enfrenta una condena de cinco a 99 años; en algunos Estados es contrario a la ley estar en un recinto donde se fume marihuana, incluso si uno no la fuma. La pregunta es obligada: ¿cómo llega una sociedad a castigar con mayor severidad a una persona que vende marihuana que a otra que asesina a un semejante con una pistola? No se sabe con certeza la respuesta, pero la interpretación de algunos apunta a destacar el indebido compromiso político que el Estado ha asumido con algunos sectores que lo conforman. Con esto quieren decir que, en una comunidad política que acepta el pluralismo como un hecho, va en contra de los ideales de justicia y equidad la inclusión en el acuerdo político de doctrinas comprensivas morales y religiosas exclusivas de grupos determinados. En otras palabras, al coexistir en un marco de pluralidad diversas concepciones acerca de la buena vida, lo que el Estado debe hacer es facilitar y garantizar un acuerdo razonable básico entre esas diversas doctrinas morales, filosóficas y religiosas, basando dicho consenso en principios que sean universalmente válidos, o que por lo menos no los rechacen los sectores que componen el Estado. Colombia es un país mayoritariamente católico, pero de este hecho no se deriva la obligación jurídica de los colombianos no católicos a profesar esta religión; de la misma manera que no se podría obligar a al-

guien a que deje de fumar cigarrillo sólo porque a otro no le gusta el cigarrillo y piensa que fumar no es una manera apropiada de llevar una vida.

Unas palabras para finalizar los comentarios sobre el argumento sanitario: hay una versión más benigna pero igualmente equivocada de las sustancias ilegales y sus efectos: no es la versión o enfoque que ve en los consumidores delincuentes o potenciales delincuentes, sino la que ve en ellos a enfermos que necesitan ser ayudados, sin importar si el afectado quiere o no recibir ayuda, o si considera o no que está enfermo. Si se aplicara estrictamente, este punto de vista encontraría mucha resistencia.

Si los argumentos a favor de las fumigaciones y la prohibición se basan en un aparente interés por la salud física y mental del individuo, ¿porqué no se actúa entonces de la misma forma con los consumidores de otras sustancias que, consumidas en exceso, causan daños irreparables en el organismo humano?: ¿si al consumidor de sustancias psicoactivas prohibidas se le veda que las consuma con el argumento de que éstas son perjudiciales para su salud, porqué no se hace lo mismo con los que sufren de colesterol, prohibiéndoseles que consuman alimentos con altos niveles de grasa? En términos de salud pública, lo han demostrado muchos estudios confiables y ampliamente aceptados en círculos académicos, sustancias como el tabaco, el alcohol y medicamentos legales (benzodiacepinas, barbitúricos y neurolépticos, que se consumen compulsivamente por millones de personas en el mundo y que dejan un admirable margen de ganancia a las compañías farmacéuticas) son mucho peores que las sustancias proscritas. El comentario de Milton Friedman, premio Nobel de Economía en 1976, tiene el mismo sentido y señala esta incoherencia: “Todos sabemos que comer en exceso causa más muertes que las drogas. Si en principio está bien que el gobierno diga: ‘usted no puede consumir drogas porque eso le hace daño’, ¿por qué no es correcto decir: ‘usted no puede comer en exceso porque le hará daño?’”<sup>9</sup>.

El problema que plantea esta última inquietud es de carácter moral, y se podría enunciar en otros términos preguntando hasta dónde va el poder del

gobierno y dónde empieza la soberanía del individuo. Algunos osados han creído que uno de los derechos fundamentales que a los sabios ilustrados del siglo de las luces se les olvidó agregar en la lista, es el derecho a partir. Y este comentario colado tiene su sentido porque, según lo dicho, quien quisiera irse de este mundo consumiendo algún veneno mortal, está en todo su derecho, y sería moralmente incorrecto tratar de impedirlo. Esto de que el gobierno vaya por ahí decidiendo lo que se puede consumir y lo que no, a sabiendas de que lo que prohíbe muchas veces es menos perjudicial que lo que promociona, parece una atribución ilegítima e insuficientemente justificada. O, para seguir en el mismo registro discursivo de hace un rato, un compromiso vedado con doctrinas morales, filosóficas y religiosas que ven en estas sustancias algo negativo, en desmedro de otras doctrinas que ven el asunto desde otra óptica. Y a quien no lo piense así, va la siguiente pregunta: ¿cree usted que es justo que el gobierno prohíba el consumo de una sustancia que es odiada por unos sectores de la sociedad y defendida por otros sectores? Por supuesto que la pregunta debería ser completada para aventurar alguna respuesta, pero de entrada surge la cuestión de los criterios de validez que le permitirían al gobierno decir que tal sector tiene la razón mientras que el otro está equivocado. Para algunos indígenas en Colombia, que llevan siglos utilizando y consumiendo la hoja de coca, ésta representa un atributo cultural y medicinal de incalculable valor; para la Iglesia católica es, por el contrario, un instrumento del demonio. ¿A quién darle la razón?

## **El argumento social**

“Los cultivos ilícitos también han generado enormes costos sociales traducidos en la descomposición del tejido social, el abandono de los valores éticos y morales, la desarticulación familiar y de las relaciones de confianza necesarias para la generación de capital social, el conflicto por la tenencia de la tierra, el incremento de la actividad delictiva y la violencia generalizada, derivada de la incertidumbre que predomina entre las comunidades y que resulta del constante hostigamiento de grupos armados ilegales y de la débil presencia de instituciones del Estado. Según un informe del DNP, los 11 departamentos

que en el 2001 concentraban el 95% de cultivos de coca, fueron objeto del 52% de los ataques a poblaciones por parte de los grupos armados ilegales. El 56% del total de las familias desplazadas pertenecen a estos departamentos y allí ocurrieron el 51% de las masacres ocurridas en todo el territorio nacional”<sup>11</sup>. Además, durante “los últimos años el país ha enfrentado el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas y la destrucción de capital social en las regiones afectadas por la problemática de los cultivos ilícitos”<sup>12</sup>.

## Objeciones

El párrafo anterior da muchas cosas que pensar. Pero el aspecto que se destaca en el contenido de dicho argumento es la destrucción del tejido social y sus fenómenos asociados.

Es descarado que el gobierno nacional denuncie los daños que por producir, comerciar y consumir sustancias ilegales se le están causando al país, cuando las políticas particulares desarrolladas por el ejecutivo han resultado ser peores. De nuevo, para el caso de las drogas en Colombia *el remedio ha sido peor que la enfermedad*.

Y ha sido así porque, entre otras cosas, los programas elaborados para la sustitución de cultivos y para la prevención del consumo se han basado en presupuestos teóricos falsos. Se entiende, desde la perspectiva gubernamental, que el desarrollo de estas actividades ilícitas son la causa del deterioro de las estructuras sociales; y que los problemas económicos y ambientales que afronta Colombia son el resultado del incremento desmedido durante los últimos años de los cultivos de coca y amapola. Surge una pregunta: ¿acaso Colombia no afronta los problemas de pobreza, desigualdad y violencia desde mucho tiempo atrás, cuando no existían estos cultivos? Claro que los cultivos de coca y amapola han provocado que esos problemas se agudicen, pero tomar por causa lo que es un efecto, decir que el origen de esas dificultades son

---

<sup>11</sup>Documento Guía del Programa Familias Guarda Bosques. Op. cit. p.11.

<sup>12</sup>Ibíd.

los cultivos, equivale a hacerse a un lado, ignorar la historia y huirle al análisis de la injusticia en Colombia. Y esto es precisamente lo que ha ocurrido con los planes, programas y proyectos del gobierno, que adolecen de un grave y crucial defecto: no analizan las causas por las cuales los campesinos optan por los cultivos de uso ilícito. Y no lo hacen porque, posiblemente, se llegaría a resultados paradójicos como la constatación de que el primer responsable de esta hecatombe es el propio gobierno; y no lo hacen porque, en el fondo, saben que la solución exige una reforma agraria integral, algo que los señores de la guerra y dueños de la tierra no están dispuestos a conceder; y no lo hacen, finalmente, porque los resultados de una investigación desinteresada al respecto mostrarían que la verdadera causa de muchos de nuestros males actuales, es la propia guerra contra las drogas.

Hoy las cárceles están abarrotadas de convictos por delitos relacionados con drogas, y se empiezan a hacer sentir los efectos en todo el sistema penal colombiano que tiene todas las cárceles funcionando por encima de sus capacidades. Y nadie piensa en el inmenso daño que se le está causando a miles de familias en Colombia, muchas de las cuales ni siquiera saben porqué se detuvo a su ser querido, pues gracias a algunas políticas antidrogas, como la justicia sin rostro, el pago de información y la red de informantes, se permite que se acuse y se detenga a ciudadanos sin bases confiables para ello. Y esto en un supuesto régimen democrático. Están convirtiendo a los ciudadanos en espías e informantes. Están diciendo a la gente que llame, que no tiene que brindar su nombre, sólo su sospecha ¡Qué desatinada manera de regular la vida social de los individuos en un país supuestamente libre y democrático! “Alguien que puede hacer lo que ellos hacen –dice Mark Young, un condenado a cadena perpetua en Estados Unidos– sería capaz de cualquier cosa... Lo único que han demostrado es que soy capaz de fumarme un joint o de presentar un tipo a otro tipo que quiere comprar unas libras. Es lo máximo que demostraron. En cambio, ellos destruyen familias, reparten cadenas perpetuas, le roban la vida a la gente, lanzan niños a la calle, o sea, actos horrendos... No sé de nadie capaz de hacer algo tan maligno por un salario”<sup>13</sup>. Por esto es que

<sup>13</sup>Schlosser, Eric. “La locura de la hierba”. Rev. El Malpensante. Año 2000 No. 25. pp. 24-51.

las cárceles gringas hoy tienen más condenados por infracciones de drogas que por conductas violentas como violaciones y homicidios. Y, a pesar de que hay más usanos en prisión hoy por delitos relacionados con drogas ilícitas que nunca antes en la historia, el uso de dichas drogas entre los adolescentes sigue creciendo. ¿No es ésta una abominable forma de ‘descomponer el tejido social’ y de desarticular familias? La respuesta afirmativa a estos interrogantes a muchos les parece evidente.

## CONCLUSIONES

*“La síntesis es clara: como vamos, vamos derecho hacia el desastre, de suerte que, proteste quien proteste, es preciso dar un timonazo”<sup>14</sup>*

Inicio de la recta final. ¿Y entonces qué? ¡¡¿Entonces qué?!!

El panorama es horrendo. Como van, van mal. Si siguen así, sin cambiar de dirección, lanzan a Colombia por el desbarrancadero. Y no se avizoran cambios de peso a corto plazo. Las aspersiones aéreas se seguirán haciendo, ¡hasta en los parques nacionales naturales!, eso sí, siempre iluminados por el propósito de proteger el medio ambiente, las cuencas hidrográficas, los bosques, los nichos ecológicos,... a los que el glifosato seguramente no les hará nada. Los desdichados consumidores habituales y ocasionales, así como los pequeños cultivadores, tendrán que seguir en lo mismo, es decir, unos arriesgando su seguridad por conseguir la ‘fruta prohibida’ y al acecho de sitios nuevos y ocultos para consumirla tranquilamente, y otros internándose más en la selva para descuajar monte, adecuar terrenos y sembrar más coca y amapola, porque, ¿qué más hacer? ¿Si no existen actividades legales que generen ingresos similares? Mientras no se lleven a cabo cambios estructurales en el sistema político (como una reforma agraria integral que contemple entre otros aspectos una distribución equitativa de la tierra y posibilidades de acceso más justas a créditos bancarios por parte de los pequeños propietarios del campo), todas las propuestas de la índole que sean, encaminadas a me-

---

<sup>14</sup>Editorial de la Revista El Ma Ipensante. Año 2000. No. 25.

jorar las condiciones de vida de los desfavorecidos en Colombia, fracasarán como paliativos que ‘hicieron sentir bien un momento, pero dejaron las cosas tal como estaban’.

Queda la sensación de que el Estado colombiano no está sinceramente dispuesto a velar por la integridad física y mental de sus ciudadanos, cuando prohíbe unas sustancias por sus supuestas consecuencias negativas, y permite otras que, como el alcohol y el tabaco, causan incomparablemente más destrucción social. Y ni qué decir de las lamentaciones por el daño ambiental que aparentemente causan los cultivos. Suenan huecas. ¿Si el gobierno nacional quiere proyectarse como protector del medio ambiente, por qué fumiga con veneno nuestros santuarios naturales de flora y fauna?

Las siguientes son algunas recomendaciones, *¡a ver si se empieza a dar el timonazo!*

La primera propuesta es que se suspendan de inmediato las fumigaciones aéreas con glifosato (o paraquat, triclopyr, tebuthiurón, imazaphir, hexazona,...). Esta estrategia antidrogas desde siempre ha mostrado su ineficacia, y lo único que ha provocado es que los campesinos trasladen sus cultivos a zonas más intrincadas en la selva, lo que en sí ya es grave, pues se siguen destruyendo cada año miles de hectáreas de bosque. Además, el número global de hectáreas con cultivos de uso ilícito en el país no ha mermado<sup>15</sup>. Aunque algunas veces, para lapsos determinados, se perciben disminuciones en la cantidad de superficie empleada para estos cultivos, por lo general lo que ocurre después es que dicha cantidad aumenta vertiginosamente y aparecen

---

<sup>15</sup>En 1991, según datos de la Dirección Nacional de Estupefacentes, existían 37.500 hectáreas en cultivos de coca. Puesta en marcha la erradicación, para 1996 las áreas cultivadas con coca llegaban a 67.200 has. Y llegados al año 2002, después de más de una década de aspersiones y erradicación, de acuerdo con la Dirección de Antinarcóticos, el área total cultivada con coca en el país era de 73.267 hectáreas. Aunque esta última cifra debe ser mucho mayor, ya que en los cálculos sólo se tuvieron en cuenta los departamentos de Guaviare, Nariño, Putumayo, Meta y Caquetá, quedando por fuera del monitoreo departamentos como Bolívar, Magdalena y la región de Urabá, donde, para el año 2002, ya existían cultivos de coca. La misma tendencia al alza se puede aplicar para el caso de los cultivos de amapola. Cfr. Camacho G, Álvaro et al. Las drogas: una guerra fallida. Op. cit.; Documento Guía del Programa Familias Guarda Bosques.

en el mapa nuevas regiones con sembrados de amapola y coca.

Como medida complementaria, el gobierno nacional debería optar por la erradicación manual de los cultivos, acompañando esta actividad con planes de sustitución lentos y graduales, y brindando las condiciones necesarias para que, por lo menos, los nuevos cultivos no dejen un margen de pérdida en relación con los costos de su producción. Para esto se necesita que el gobierno invierta ingentes cantidades de dinero (en capacitación empresarial, en adecuación de vías, en protección arancelaria de los productos sustitutos,...) pero, por lo visto, ya algunos empiezan a notar la pobre voluntad que tiene el ejecutivo para ello. En cualquier caso “la erradicación de los cultivos ilícitos sólo será efectiva si se ofrecen alternativas económicas reales y duraderas a los productores directos (...) y la debilidad de las instituciones estatales que apoyan el campo afectan las posibilidades de una sustitución de cultivos que sea a la vez económicamente racional y socialmente apropiada”<sup>16</sup>.

La segunda propuesta consiste en crear centros e institutos de investigación sobre sustancias psicoactivas (legales e ilegales, naturales y sintéticas, nativas y foráneas), donde agrónomos, sociólogos, toxicólogos y farmacólogos, abogados, psicólogos y psiquiatras, entre otros, profundicen en el conocimiento y la comprensión transdisciplinar de los procesos biológicos y culturales asociados al uso de dichas sustancias. Estos centros de investigación, que también ganarían mucho apoyando iniciativas de investigación a nivel individual en cualquier parte de nuestra geografía, actuarían como órganos autónomos, no obstante ser apoyados económicamente por el Estado, y tendrían entre otras, la función de asesorar a las tres ramas del poder público en las decisiones y acciones que se adoptaran frente al tema del uso de drogas. En un contexto como el actual, en el cual el gobierno siempre ha estado mucho más interesado en establecer los efectos nocivos de las drogas ilícitas que en descubrir sus posibles beneficios, ésta iniciativa resulta sana.

Sin embargo, quienes piensan que ésta es una buena propuesta, no están elu-

<sup>16</sup>Camacho G., Álvaro et al. Op. cit. pp. 85-86.

diendo los posibles inconvenientes que surgirían de la financiación gubernamental de los centros e institutos de investigación. Por ejemplo, se correría el riesgo de que los análisis efectuados sean parcializados y orientados según la necesidad de los burócratas del gobierno, lo que podría dar al traste con el espíritu que alienta esta propuesta, que no es otro que el de hacer más razonables las actitudes sociales y personales frente a las sustancias que alteran la conciencia. A pesar de ello, tomar el riesgo vale la pena, porque la creación de este tipo de entidades ya es, en sí misma, un paso adelante en el camino hacia una incorporación funcional de las sustancias psicoactivas a la vida cotidiana del país y la región.

La última propuesta a consideración (para solucionar inicialmente el desastre causado por la guerra contra las drogas) es, finalmente, la más espinosa, aguda y controversial, además de obvia: anular la prohibición y descriminalizar la producción y el consumo de sustancias psicoactivas consideradas ilegales.

A lo largo de este escrito se ha intentado demostrar que la estrategia prohibicionista, antes que solucionar el problema, lo ha complicado aún más. En otras palabras, que la actual guerra contra las drogas le hace más daño a la sociedad que el consumo mismo. ¿De qué forma? Gracias a la prohibición la coca, que solía masticar una minoría indígena en las montañas aisladas, se convirtió en un artículo de lujo que despertó entre los blancos sus deseos más abyectos. Gracias a la prohibición se trata como delincuentes a individuos dignos que, aunque hacen algo que a usted y a otros tal vez no les gusta, no hacen daño a nadie. Gracias a la prohibición hoy las cárceles albergan más detenidos que los que pueden atender, y ya sabemos que muchos de quienes las ocupan son en su mayoría convictos por absurdas infracciones de drogas. Gracias a la prohibición hay miles de homicidios al año producto de operativos policiales para la interdicción de drogas, y de enfrentamientos entre grupos de criminales cuya existencia misma se debe a esta estrategia contraproducente. Gracias a la prohibición, el narcotráfico, su hijo predilecto, cubre de sangre los campos desolados. Gracias a la prohibición mueren anualmente miles de personas por sobredosis y adulteraciones. Y gracias a la prohibición,

finalmente y entre otras cosas, el país está vuelto *m...*

Legalizando estas sustancias, el horizonte mejoraría indefectiblemente. Las organizaciones criminales se desvanecerían por la desaparición del mercado negro; Colombia, parafraseando a Friedman, tendría la mitad de prisiones, la mitad de reclusos, miles de homicidios menos al año, zonas urbanas marginales donde existiría la posibilidad de que la gente pobre viva sin temer por sus vidas, ciudadanos habituados que se harían personas respetables, que no tendrían que convertirse en delincuentes para conseguir drogas de cuya calidad no estarían seguros. Con la legalización se acabaría el espectáculo de los carteles, los secuestros, las guerras entre las mafias; y lo mejor de todo: con la legalización disminuiría el papel del gobierno frente a las drogas, porque lo que de verdad debería preocupar no es que hayan drogas, sino que el gobierno haga algo frente a ellas. Y a quien objetara estas ideas con otra según la cual legalizar esas sustancias aumentaría su consumo, se le recordaría lo acaecido con el alcohol en el país del norte hace unas décadas, mencionándole además los efectos que medidas similares han tenido en otros países y regiones del mundo, como en Holanda, que no enjuicia las drogas suaves como la marihuana –y preferiría no hacerlo con las drogas fuertes pero se siente compelida a ello por las obligaciones internacionales que ha contraído–, y registra cifras muy bajas en el consumo de marihuana entre sus jóvenes; o Alaska, donde se legalizó la marihuana hace unos años y el consumo entre los estudiantes de secundaria bajó. A propósito, Alberto Lleras Camargo, con un acierto propio de sagaz periodista y lúcido observador, escribió en 1979: “Algunos escépticos y cínicos en los Estados Unidos atribuyen estos hechos [que el tráfico de marihuana no se reduzca] a la mala política de su nación en el tratamiento de las drogas. Uno de ellos, Gore Vidal, por ejemplo, dice que el buró de narcóticos y las leyes de policía sobre la materia han creado el problema, y que es sorprendente que en donde no se lucha, como en Inglaterra, contra el tráfico de drogas, éste no existe”<sup>17</sup>.

Ojalá que algún día no muy lejano se pueda aplicar a las serias, numerosas y enfáticas propuestas antiprohibicionistas que hoy abundan, si son escuchadas

claro está, aquel refrán popular que dice “*tanto va el cántaro al agua, hasta que al fin se rompe*”.

JULIO DE 2005.

## BIBLIOGRAFÍA

BONILLA IRAGORRI, Gerardo (recopilador). El problema del cultivo y masticación de hojas de coca en Colombia. Ministerio de Higiene de la República de Colombia. Bogotá: 1947.

CAMACHO GUIZADO, Álvaro et al. Las Drogas: Una Guerra Fallida. Tercer Mundo Editores. Bogotá: 1999.

Documento Guía del Programa Familias Guarda Bosques. Presidencia de la República de Colombia. Programa Desarrollo Alternativo. Consejería Presidencial para la Acción Social.

HUXLEY, Aldous. Nueva visita a un mundo feliz. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá: 1985.

Programas Integrales de Prevención (P.I.P.). Jóvenes Libres de Drogas. Corporación Lexcom de Colombia. Red Nacional de Instituciones Educativas Contra la Droga. Bogotá: 2000.

SUHNER, Stephan. Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia. Taurus-UNRISD. 2002.

RESTREPO, Luis Carlos. La fruta prohibida. La droga en el espejo de la cultura. Fundación para la investigación y la cultura –Cali – Librería Hojas de hierba –Medellín. 1994.

Revista El Malpensante. Año 2000. No. 25.

ULLOQUE BARRIOS, Rafael S. “Farmacología de la cocaína”. Rev. Tribuna Médica. 1999. Año 5. pp. 219-228.

ZULETA, Estanislao. Elogio de la dificultad y otros ensayos. Fundación Estanislao Zuleta. Cali: 1994.